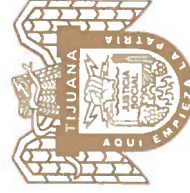

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

Art. 16, 19, Fracción IV, Art. 40, 46, 47 y 48 Fracción IV, LGCG

SIN INFORMACION QUE REVELAR



DIF

Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia

31 de Diciembre de 2019



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

DIF

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Sección:	DIRECCIÓN
Emisor:	COORDINACIÓN DE FINANZAS
Oficio:	DIF/087/2020
Asunto:	PROGRAMAS Y PROYECTOS

Tijuana, Baja California a 16 de Enero del 2020

ACUSE

DR. JOSE SERGIO SOTO GARCIA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
EN FUNCIONES POR DISPOSICION DE LEY
P R E S E N T E.-

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

R 20 ENE 2020 **O**
RECIBIDO
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA TIJUANA

Por medio del presente y de conformidad con lo establecido en el capítulo VI, Artículo 32, XXV y XXVIII del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 46, Fracción III inciso b y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a los **Programas y Proyectos de Inversión** al 31 de Diciembre de 2019, se informa que esta Entidad no cuenta con programas y proyectos de inversión en el trimestre, por lo cual se presenta el informe **SIN INFORMACION QUE REVELAR.**

Sin otro particular, por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

DIF MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL
 17 ENE 2020

MARIA MAGDALENA BAUTISTA RAMIREZ
DIRECTORA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
H. XXIII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.

C.c.p. Marco Antonio Palma Acosta.- Subdirector Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del XXIII Ayuntamiento de Tijuana
 Archivo.
 MMBR/MAPA/acf